



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 22/12/2022  
13:46:18 COT  
Motivo: Doy V° B°



Ministerio de  
Economía  
y Finanzas

Firmado Digitalmente  
por TRINIDAD  
GUERRERO Kitty Elisa  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 22/12/2022  
16:03:32 COT  
Motivo: Firma Digital

## INFORME

# TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LIMA - LIMA – LIMA

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR**

- 2.1. Información general del titular del sector.
- 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
  - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
  - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
  - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

### **ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO**

1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
  - 2.1. Cronograma de actividades.
3. Acta de transferencia de gestión.
  - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

### **ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS**

## I. RESUMEN EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En materia económica:

A diciembre de 2022, se implementó el plan impulso Perú, a fin de dar bienestar a la población mediante la reactivación de la economía, la generación de empleo, el cierre de las brechas estructurales y la recuperación de la confianza.

En cuanto Obras por Impuestos (OxI), se adjudicaron 24 proyectos por s/ 163 millones y se ejecutaron 44 por s/ 260 millones. Asimismo, se publicó el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230.

En materia hacendaria, cada órgano del despacho viceministerial de hacienda sumó esfuerzos para alcanzar las metas propuestas durante la gestión.

En materia presupuestaria, se aprobaron las leyes de presupuesto del sector público y de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023. Asimismo, se autorizaron transferencias de partidas para financiar diversos gastos de carácter prioritario, incluyendo inversiones de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

En materia contable, se ha reforzado la reforma del sistema nacional de contabilidad (SNC) que incluye la implementación de estándares internacionales como son las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) y la implementación progresiva de la contabilidad de costos; así como, con la optimización de los procesos de rendición de cuentas.

En materia de endeudamiento y tesoro público, se mantuvo continuidad de las subastas en el mercado local para contribuir a la solarización de la deuda y seguir con la implementación de los fondos bursátiles en el marco del programa ISSUER DRIVEN EXCHANGE TRADE FUND - ETF del banco mundial.

En materia de articulación y administración interna:

Resulta importante el seguimiento a las medidas impulsadas desde las mesas ejecutivas y aprobadas por los sectores, asegurando su correcto funcionamiento; además de impulsar la aprobación e implementación de los proyectos de normas y medidas de gestión en los diversos sectores en donde intervienen las mesas ejecutivas.

En materia de tecnologías de la información, continuar con la implementación del expediente electrónico, portal de servicios y culminar con el SIFIS del Tribunal Fiscal. Asimismo, se requieren optimizar los sistemas de trámite electrónico de los servicios que brinda la defensoría del contribuyente y usuario aduanero, culminando la actualización de sus versiones.

En materia de planeamiento y modernización de la gestión, continuar con el desarrollo del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 del MEF. Culminar con la Fase III de la Gestión por Procesos "Mejora de Procesos". Continuar con la revisión y actualización de los documentos normativos internos.

En el marco de recursos humanos, durante el 2023, se debe continuar con el proceso de incorporación de personal al régimen del servicio civil.

En materia de integridad, riesgos operativos y defensa nacional, continuar con la puesta en operación del módulo de denuncias en la APP Mefmóvil, así como aprobar el Programa de Integridad 2023 y de Objetivos Antisoborno 2023.

### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central Netos (descontando las devoluciones de impuestos) ascendieron a S/ 49 975 millones en el período comprendido entre agosto y noviembre del año 2022. Dicho importe fue superior en S/ 387 millones respecto de lo obtenido en similar período del año 2021 pero representó una disminución en términos reales de 7,0%. Este resultado estuvo explicado principalmente por

la caída de los pagos por Fraccionamientos (-76,0%), Multas (-41,2%) y el Impuesto Especial a la Minería - IEM (-52,6%); ello a pesar del crecimiento que registraron el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (14,5%) y el IGV (3,7%).

En general, durante el período agosto a noviembre 2022 la recaudación tributaria recibió el impacto de un conjunto de factores con efectos tanto favorables como desfavorables sobre los resultados alcanzados.

Con respecto a la gestión operativa de la Aduana, se debe indicar que con la consolidación de trámites y servicios 100% digitales que agilizaron el acceso al mercado internacional a las grandes empresas, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los ciudadanos, se continúa con la optimización de los tiempos de despacho, lo cual incide en los costos. Al respecto, se debe destacar que a noviembre 2022, en relación a diciembre 2021, el tiempo total de liberación de mercancías se ha reducido en los regímenes de importación para el consumo en 7% y de exportación definitiva en 17%; asimismo, la nueva plataforma de Envíos de Entrega Rápida (EER), ha permitido a las MiPymes agilizar y simplificar la importación de productos adquiridos en tiendas de compras online del extranjero, con trámites realizados de manera anticipada y sin la necesidad de realizar gestiones presenciales, y que la medición de los tiempos en condiciones normales es de 1,77 horas.

También debe mencionarse que en este periodo se prosigue con la optimización del proceso aduanero, destacándose la implementación del reconocimiento físico único a las declaraciones tramitadas bajo el régimen de importación para el consumo en las Intendencias de Aduana Marítima del Callao y la Aduana Aérea y Postal. Durante periodo, por las acciones destinadas a combatir el contrabando se ha logrado intervenir mercancías por un monto aproximado de US \$ 62,88 millones.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

El OSCE para el cumplimiento de sus objetivos ha desarrollado herramientas, funcionalidades y mejoras tecnológicas con el propósito de optimizar las contrataciones públicas, tales como: el nuevo módulo de ejecución contractual en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), la presentación electrónica de ofertas a través de la plataforma SEACE, el Expediente Técnico de Obras mediante formularios electrónicos, la Ficha Única del Proveedor, el Cuaderno de Obra Digital, el aplicativo de Oportunidades de Negocios y la Ficha Única del Árbitro.

Asimismo, tiene a su cargo la ejecución del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, cuyo objetivo es mejorar los procesos estratégicos de la contratación pública, a través de un enfoque de innovación, gestión del cambio y gestión del conocimiento.

En el marco de su rol supervisor, viene desarrollando un segundo piloto sobre la estrategia en gestión de riesgos en las contrataciones públicas con la participación de 37 entidades. Asimismo, durante el año 2022 ha efectuado cinco operativos de veeduría ciudadana, de los cuales dos operativos corresponden al periodo reportado. Finalmente, del 06 de agosto al 10 de diciembre de 2022, el OSCE ha realizado acciones de supervisión de oficio (aleatoria y/o selectiva) y a pedido de parte, a partir de la identificación de riesgos que afectan los procedimientos de contratación, a 1,548 procedimientos de selección y/u órdenes de compra o servicio correspondientes a 731 Entidades por S/ 14,565.20 millones.

Además, con la finalidad de mejorar las competencias y capacidades de los funcionarios y servidores públicos, durante el período a reportar, se ha capacitado a más de 36 mil actores del proceso de contratación pública.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Durante el referido periodo, los proyectos de la cartera priorizada de PROINVERSION continuaron su desarrollo. Dicha cartera de APPs y proyectos en activos está conformada por 44 proyectos que superan los

US\$ 8,9 mil millones. Asimismo, durante el periodo destaca la convocatoria de 5 proyectos del sector eléctrico por US\$ 139 millones, así como la firma de los contratos por US\$ 91 millones de dólares (las líneas de transmisión Reque Nueva Carhuaquero y Subestación Nueva Tumbes, por US\$ 33 millones y el Contrato de COAR Centro por US\$ 58 millones), mostrándose un ligero repunte respecto a los años anteriores.

También se continuaron las actividades de promoción y difusión de las APPs, en particular las vinculadas a los cambios normativos recientes (DL 1543 y su reglamento), así como la asistencia de gobiernos regionales y locales (en particular con las autoridades recién electas). Estas actividades incluyen la asistencia técnica y capacitación en obras por impuestos (la cual también tuvieron mejoras mediante el DL 1534).

De manera complementaria, durante el periodo de la gestión:

Se desarrollaron actividades relacionadas con la implementación del Decreto Legislativo N° 1543 y su reglamento, medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.

Avances en la implementación de la Unidad de Monitoreo de Proyectos y el uso de instrumentos como cronogramas estandarizados.

Avances en el uso del sistema de registro de horas.

Se propuso al MEF una propuesta preliminar de un proceso ad hoc para los proyectos de operación y mantenimiento de infraestructura social.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

En el marco de la establecido en el DS N° 004-2022-EF, PERÚ COMPRAS continuó contribuyendo con la lucha contra la pandemia por la existencia de la COVID 19 en el país, a través de la contratación por encargo de bienes y servicios conforme a lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del DU N° 012-2021, a requerimiento y a favor del Instituto Nacional de Salud. Asimismo, coadyuvó con la reactivación económica a través de la priorización de nuestras herramientas de compra, a fin de fomentar la participación de las micro y pequeñas empresas.

PERÚ COMPRAS generó un ahorro al Estado de S/ 1,261.89 millones durante el periodo enero-noviembre 2022 y un 22.5% de la participación en la compra pública nacional, bajo el ámbito de la Ley N° 30225.

Asimismo, en el periodo de gestión ministerial, se contó con un total acumulado de 42 Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), 1,560 Fichas Técnicas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), 14 Fichas de Homologación (FH) aprobadas por los ministerios, siendo el total acumulado de 316 FH aprobadas y vigentes, se desarrollaron 10 estudios del mercado público nacional y se adjudicó 8 contrataciones por encargo vía convenios de cooperación interinstitucional y se atendió 1 requerimiento en el marco del encargo de compra para la atención de la pandemia por la COVID 19.

En lo concerniente a la articulación con pares internacionales, se realizó intercambio de experiencias con Honduras, República Dominicana, Chile, Ecuador, Guatemala e Italia, con el fin de conocer buenas prácticas y proponer iniciativas de cooperación.

Finalmente, se continuó promoviendo la integridad y transparencia, como resultado de ello se ocupó el 1er puesto en el ranking de las entidades adscritas a los ministerios, liderando el Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción, alcanzando el 97% de puntaje en la 1era etapa de evaluación de esta iniciativa impulsada por la PCM.

#### Oficina de Normalización Previsional

es el Organismo Público Descentralizado del Sector Economía y Finanzas, encargado de la administración de regímenes y seguros previsionales encargados por Ley. Las personas aseguradas y en general toda la ciudadanía, son el centro de toda decisión que se tome dentro de la ONP, y a las cuales les brindamos

distintos tipos de servicios.

La ONP focalizó sus esfuerzos, a través de la atención y asesoría para los distintos servicios de forma virtual y reafirmó su compromiso con los asegurados en el otorgamiento de derechos pensionarios, el pago de pensiones y la atención continua en los servicios brindados.

Por otra parte, en virtud de los Lineamientos de Política Institucional para brindar servicios destinados a mejorar la calidad de vida de los pensionistas en el marco de la protección social, aprobados por Resolución Jefatural N° 146-2021-ONP/JF, la ONP ejecutó el proyecto piloto de acompañamiento, el cual contempló visitas domiciliarias para la valoración del riesgo social, tamizajes psicológicos y seguimientos de casos, tanto para beneficiarios como para cuidadores de pensionistas que reciben bonificación por cuidado permanente. Para dicho efecto la ONP ha reorientado y fortalecido el servicio de acompañamiento a sus asegurados mediante un enfoque gerontológico-social. Asimismo, participa activamente de la Comisión Multisectorial para la Implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, en la que es miembro con voz y voto.

Asimismo, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, la ONP obtuvo la certificación basada en la Norma Técnica Peruana ISO 37001: 2017. "Sistema de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso", ratificando su compromiso para fomentar el desarrollo de una cultura ética, íntegra y transparente en toda la organización.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Entre el 6 de agosto y el 10 de diciembre de 2022, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), dispuso una serie de medidas orientadas a brindar la flexibilidad regulatoria necesaria que permitiera a las empresas enfrentar los desafíos planteados por la coyuntura, sin descuidar la integridad del mercado, ni la protección al inversionista.

En materia de regulación, se promulgó 7 normas: 2 orientadas a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas y 5 orientadas a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores.

En materia de supervisión, focalizó sus acciones en velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios, y en continuar fortaleciendo la aplicación de la supervisión basada en riesgos, a fin de destinar el mayor tiempo y recursos a aquellas labores que implican un mayor riesgo de potencial perjuicio al inversionista y la integridad del mercado.

En materia de orientación y educación, realizó 13 charlas dirigidas fundamentalmente a estudiantes universitarios, beneficiando a 1,077 personas en Lima y provincias. Además, publicó contenidos educativos a través del Portal, podcast y las redes sociales de la SMV.

Es pertinente señalar que en los últimos años se han encargado nuevas funciones a la SMV, como la supervisión de la actividad de financiamiento participativo financiero y de las sociedades que administran las plataformas a través de las cuales se realiza dicha actividad. Asimismo, se han aprobado nuevas normas que amplían exigencias y obligaciones a los supervisados, lo que implica mayores actividades de supervisión y de procedimientos sancionadores, lo que impone nuevos retos a la SMV, en la medida que se necesita dotarla de recursos suficientes para el adecuado cumplimiento de las nuevas funciones y tendencias en materia de supervisión que le permitan cumplir cabalmente con su rol de supervisor del mercado de valores.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, es una empresa estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, creada por la Ley N° 27170 en el año 1999. En el año 2010, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1031, se incorporaron

mecanismos para el fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado, situación que conllevó, entre otros aspectos, al proceso de reestructuración operativa del FONAFE.

Su objeto social es normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Su competencia funcional considera: Regular la actividad empresarial del Estado.

Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.

Llevar el registro y custodia de los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.

Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan por dichos efectos.

El Directorio está compuesto por cinco ministros de Estado, presidido por el Ministro de Economía y Finanzas e integrado por el Presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Transportes y Comunicaciones; de Vivienda, Construcción y Saneamiento; de Energía y Minas; y el del sector al que pertenezca PROINVERSIÓN (que en la actualidad es el Ministerio de Economía y Finanzas).

#### BANCO DE LA NACIÓN

En el período 2022 el Banco de la Nación, aun atravesando el estado de emergencia por el COVID 19, ha seguido realizando actividades para brindar servicios financieros a una mayor cantidad de población, reforzando e impulsando el uso de canales alternos (canales diferentes a las oficinas) posibilitando una mayor cobertura.

Lo expuesto se evidencia, al 10 de diciembre de 2022, con la estadística operacional, del total de transacciones que se realizaron por los 4 principales canales del BN (Ventanilla, ATMs, Agentes y Banca Celular) solo el 16% de las operaciones se realizaron en el canal de ventanilla, siendo derivados a Canales Alternos el 84%.

Asimismo, en el período 2022 la Institución continuó con el apoyo en la Atención a los Programas Sociales Pensión 65, Juntos, Contigo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Programa Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo durante la Emergencia Sanitaria en la entrega de los Bonos, otorgados por estas, asimismo al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para la entrega a través del Banco de la Nación de la subvención económica de apoyo a los productores agrarios que conducen unidades agropecuarias con menos de diez (10) hectáreas para reducir el impacto negativo en su economía.

Considerando la importancia de los canales de atención en la ciudadanía el Banco de la Nación al mes de noviembre de 2022 está presente con algún canal físico de atención en 1,681 distritos a nivel nacional; adicionalmente a la misma fecha, la institución ha logrado crear más de 7,8 MM de cuentas DNI.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Se registró una desaceleración gradual del crecimiento económico y altas tasas inflacionarias para el Perú y el resto del mundo. Como respuesta, los bancos centrales han realizado un incremento progresivo de sus tasas de referencia. Sumado a ello, se registra un debilitamiento de las monedas de la región.

En este contexto, logramos alcanzar una utilidad neta de S/ 6.8 millones a julio 2022, como resultado del mayor margen financiero positivo del negocio. Se destaca la tasa de crecimiento de 14.7% de las colocaciones respecto al cierre del 2021 alcanzando un saldo de S/ 7,330 millones, ello sustentado en el dinamismo de la intermediación financiera a favor del sector MYPE.

Asimismo, obtuvimos un ROE de 0.9% y un Ratio de Capital Global de 27%. En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, se observó una reducción del ratio de morosidad a 5.7% (dic-21: 6.6%) producto del refinanciamiento integral de Lis Argentis y el crecimiento de la cartera total.

Las medidas y acciones que tomamos en el periodo enero a julio de 2022 se basaron en nuestro continuo compromiso con la recuperación y reactivación económica del país. Por ello, resaltamos los resultados de: Fondo CRECER: 3,861 MiPymes beneficiadas, CDE con 9,802 usuarios atendidos y PRIDER con 35 nuevas

UNICAS.

Asimismo, con miras a posicionarnos como un banco verde, destacamos: el proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) y el Distintivo "Empresa Socialmente Responsable 2021", por la gestión estratégica de sostenibilidad y el cumplimiento de indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) y ODS de las Naciones Unidas.

## II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

### 2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	0001		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Apellidos y nombres del titular del sector:	BURNEO FARFAN KURT JOHNNY		
Cargo del titular:	MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/08/2022	Nro. documento de nombramiento o designación:	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 203-2022-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	10/12/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	-
Fecha de presentación (*):	22/12/2022 13:43:35		

(\*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



## 2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	DNI	18210787	VERA CASTILLO LUIS ENRIQUE	10/03/2020	SI
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	DNI	09344797	PESCHIERA REBAGLIATI JOSE MANUEL JESUS	13/10/2017	SI
3	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	DNI	10282673	BASULTO LIEWALD ADA ROSA	30/11/2022	SI
4	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	DNI	08197987	PARRA CASAS LUIS GUILLERMO GRIMALDO	30/11/2022	SI
5	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	DNI	06028551	BURNEO FARFAN KURT JOHNNY	06/08/2022	SI
6	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	DNI	06478943	MASIAS QUIROGA LORENA DE GUADALUPE	05/02/2020	SI
7	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE	DNI	25741387	LINARES PEÑALOZA CARLOS ADRIAN	01/02/2019	SI
8	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	DNI	18089532	MASUMURA TANAKA VICTOR FERNANDO	21/04/2018	SI
9	BANCO DE LA NACIÓN	DNI	10270709	GALFRE GARCIA JUAN CARLOS	18/08/2022	SI
10	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN	DNI	09750183	SALARDI RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	02/12/2022	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3 Situación y contexto del ministerio

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En materia de economía:

En el periodo enero-setiembre de 2022, la economía continuó creciendo en línea con su crecimiento potencial. Para darle soporte a la actividad económica se implementó el Plan Impulso Perú, cuyo objetivo es mejorar el bienestar de la población mediante la reactivación de la economía, la generación de empleo, el cierre de las brechas estructurales y la recuperación de la confianza.

En el caso de la inversión pública, al inicio del periodo se había ejecutado a nivel nacional el 32.52% del presupuesto asignado (s/ 19 982 millones), lo que representa 6.5% de incremento con respecto al año anterior.

Al 6 de agosto el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) tuvo un avance de 38.5%. Se inició el proceso de coordinación con las instituciones públicas y privadas para la remisión de propuestas de medidas e hitos para la actualización del PNCP.

Los pedidos de información de los procedimientos regulados por la Ley N° 30737 han sido requeridas periódicamente a las entidades vinculadas, lo que ha permitido elaborar informes, reportes entre otros documentos de seguimiento de la Ley N° 30737.

En materia hacendaria:

En materia de presupuesto: se usaron herramientas tecnológicas en el proceso de programación multianual presupuestaria que permitieron potencializar los tiempos para el cálculo de las cifras del presupuesto asignado a cada pliego, lo cual ayudó a mitigar el efecto del cambio de autoridades a inicios de agosto y permitió continuar de forma oportuna y adecuada con la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

En materia de contabilidad: la situación política de nuestro país generó limitaciones en el desarrollo y avance de los proyectos que efectúa la dirección general de contabilidad pública, en el marco de la reforma del Sistema Nacional de Contabilidad, en especial en el proceso de depuración y sinceramiento contable, donde el cambio constante de personal clave en las entidades del sector público (los que conforman las diversas comisiones formadas para dicho proceso), generó reprocesos.

En materia de endeudamiento y tesoro público: se mantuvo la senda de recuperación de los ingresos tributarios que permite seguir acumulando activos para afrontar requerimientos adicionales y brindar apoyo a través de la fungibilidad a las demás fuentes de financiamiento que así lo requieran.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos: se han presentado 2 obstáculos, principalmente, que impactan en la asignación y utilización eficiente de los ingresos de los recursos humanos del sector público: (i) los recurrentes cambios de gestión en las entidades del sector público, que han ocasionado demoras, por parte de las oficinas de recursos humanos, en la actualización del AIRHSP, aplicativo informático a cargo del MEF cuya información sirve de base para el proceso de formulación y programación presupuestal; y, (ii) la aprobación por parte del congreso de la república de leyes que incluyen medidas en materia de ingresos de personal del sector público, a pesar de las observaciones técnicas planteadas por parte del ministerio, toda vez que no se ajustan a la política de ingresos del estado.

En materia de abastecimiento: persiste la desarticulación y falta de integración de los sistemas informáticos que limitan la gestión de mejoras e impiden la trazabilidad y monitoreo de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), lo cual es relevante para el posicionamiento del SNA.

En materia de articulación y administración interna:

En relación a las Mesas Ejecutivas, se ha fortalecido la coordinación y se ha mejorado la comunicación interna con los órganos del MEF, para recibir permanentemente alertas de las normas que ingresan al CCV o propuestas del congreso y que impactan en la inversión pública y privada o guardan relación con los sectores productivos en los que intervienen las Mesas Ejecutivas.

En el Tribunal Fiscal, se dificultó la labor resolutoria pues la virtualidad parcial en un procedimiento tributario básicamente físico requiere del traslado de expedientes para su evaluación. Además, el aforo limita citas para revisión de los expedientes y fechas de informe oral, así como personal especializado.

En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se reforzó el uso de canales virtuales de atención a los ciudadanos y se continuó la atención presencial con medidas de seguridad sanitaria, atendiendo al contexto de pandemia.

En materia de gestión interna:

Se encontró en proceso la ejecución del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 con proyectos orientados a consolidar el proceso de Transformación Digital del MEF. Además, se encontró en proceso, la implementación de mejoras de la seguridad de los sistemas transversales.

Se continuó con la digitalización con valor legal los documentos custodiados en el archivo central, a fin de disponer su almacenamiento.

Se encuentra en proceso la Fase III Mejora de Procesos y se hizo seguimiento a los hallazgos identificados en la auditoría externa del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Con la focalización de las medidas de restricción para enfrentar la COVID-19 se actualizó las condiciones en que la SUNAT venía operando desde el inicio de la pandemia, para atender el mayor requerimiento de los contribuyentes por servicios presenciales y la necesidad de ampliar la capacidad de control sobre las obligaciones tributarias, considerando el desarrollo de la actividad económica luego de un prolongado tiempo en el que estuvo expuesta a limitaciones importantes.

En dichas condiciones, la Administración Tributaria, se enfrenta a un reto que implica asegurar una mayor efectividad recaudatoria, pero evitando generar efectos restrictivos adversos a la reactivación económica. Por ello, en el desarrollo estratégico de la mejora del cumplimiento tributario se ha potenciado la evaluación y formulación de iniciativas que buscan mejorar la prevención y detección de la evasión y elusión tributarias, con la finalidad de dotar a la SUNAT de las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de sus funciones, así como la ejecución de acciones para la correcta determinación de la obligación tributaria y el recupero de la deuda en los segmentos de mayor interés fiscal.

En el periodo, la pandemia del COVID-19 que continúa, aunque en menor medida, sigue impactando la disponibilidad del recurso humano en las labores asociadas a la presencialidad. No obstante, se dispusieron medidas para minimizar su impacto y no afectar la atención de los servicios aduanero y las labores de prevención y control, propias de la operatividad aduanera.

La digitalización y mejora de los procesos aduaneros permitieron prescindir de la presentación física de documentos, disminuyendo el contacto físico entre los funcionarios aduaneros y los diversos operadores intervinientes, facilitar la revisión o consulta de la información desde cualquier ambiente laboral, simplificar procesos, reducir costos, tiempos y otro tipo de riesgos.

El crecimiento del comercio electrónico (e-commerce) transfronterizo, impulsado por la crisis sanitaria causada por el COVID-19, hizo necesario implementar un nuevo proceso del despacho de envíos de entrega rápida provenientes del exterior y priorizar la implementación de nuevas plataformas para las MYPES, a fin de dotar de agilidad y eficacia a estos procesos para el ingreso y salida de bienes al país.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Proyecto USAID PERÚ Inversión Pública Transparente en la implementación del modelo de gestión de riesgos en la contratación pública, cuya finalidad es contribuir a la prevención y mitigación de los riesgos que afectan la integridad, competencia y

eficiencia de las compras estatales.

Elevado número de expedientes por atender en el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE), es así que en el 2021 se generó un número mayor de 9 mil expedientes por atender, proyectándose culminar el año 2022 con un estimado mayor a 10 mil expedientes. Este incremento de carga procesal se debe a los cambios normativos producidos en su oportunidad, tales como: creación de los órganos instructores, el aumento de las infracciones administrativas, así como de causales de impedimento, hechos que ocasionaron nuevas denuncias administrativas las cuales, en muchos casos, se produjeron en bloques y en cantidades considerables. Además, se ha tenido que afrontar la carga sólo con 16 vocales distribuidos en 5 salas, a pesar de que se contaban habilitadas 6 salas (18 vocales). Tal situación varió a partir de octubre de 2022, con la conformación de la sexta sala.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La actual cartera de proyectos optimizada de PROINVERSION asciende a más de US\$ 8,900 millones, de la cual US\$ 7,600 millones corresponden a proyectos maduros, es decir cuyos hitos de adjudicación o de aprobación de la declaratoria de interés están próximos, y US\$ 1,300 millones corresponden a proyectos en maduración, es decir proyectos en proceso de incorporarse al proceso de promoción. Cabe indicar que dicha cartera incluye proyectos correspondientes a los sectores transportes y comunicaciones, saneamiento, energía, educación, salud, comercio exterior y turismo y producción.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

PERÚ COMPRAS contribuyó a la lucha contra la pandemia en atención al DS N° 004-2022-EF; no obstante, el contexto generado por la pandemia y la coyuntura económica internacional, influyó en la gestión de los CEAM, Homologación, LBSC y la Subasta Inversa Electrónica (SIE), siendo afectada por la disminución de la capacidad de respuesta de los agentes que participan en los CEAM, cambios constantes en servidores y funcionarios a cargo de los procesos de homologación y el incremento de solicitudes de autorización de procedimientos distintos a la SIE por parte de las entidades del Estado.

Para contrarrestar las dificultades, se potencializó la comunicación digital a través de nuestro portal web y las redes sociales; así también, con el fin de promover las herramientas y estrategias de la entidad y continuar con la asistencia técnica que brindan los órganos de línea y las mesas de discusión pública de los proyectos de FH, se realizaron transmisiones en vivo, así como eventos virtuales y presenciales, en los que se tuvo una buena participación de representantes de las entidades del Estado y proveedores. Asimismo, otro factor importante son las acciones de digitalización de los procesos de gestión documental y atención al usuario, garantizando la disponibilidad de nuestros servicios a la ciudadanía.

Finalmente indicar que, PERÚ COMPRAS cuenta con personal altamente cualificado, orientado al cumplimiento de metas y amplia adaptabilidad al uso de plataformas tecnológicas y a la implementación de técnicas colaborativas ya que ha sabido tomar las adversidades como oportunidades para mejorar e innovar y potencializar sus servicios con un enfoque orientado a resultados, garantizando de esta forma la libre competencia, competencia y el trato justo e igualitario; generado al mismo tiempo las condiciones para quien quiera ser proveedor del Estado, tenga la garantía de un proceso ágil, transparente y eficiente.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

En el contexto de la pandemia que ha impactado en la labor de la ONP, diversas actividades relacionadas a la innovación de los servicios no han podido realizarse de

manera presencial, motivando ello a realizarlas de manera virtual. Asimismo, las atenciones de las labores de verificación de campo disminuyeron (las empresas no han venido atendiendo de manera presencial); generando retraso en la atención de solicitudes de pensión. Los requerimientos que no pudieron ser atendidos dentro del plazo correspondiente, debido a la restricción en los servicios tales como labores de verificación, mensajería, entre otros, lo que ocasionó un retraso en la atención de solicitudes administrativas y, consecuentemente, un incremento progresivo en el ingreso de quejas administrativas.

Adicionalmente, la ONP ha recibido nuevos encargos: funciones de calificación y liquidación de solicitudes del Decreto Ley N° 20530, administración de pagos de los casos de las UGEL de Lima Metropolitana y Beneficencias Públicas, así como la atención de solicitudes de pensión proporcional (Ley N° 31301), lo cual impactó en la capacidad operativa de los órganos de línea.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

El principal factor del contexto que afectó la consecución de la misión institucional durante el periodo comprendido entre el 6 de agosto y el 10 de diciembre de 2022 fue la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19, que se prorrogó producto de la expansión del Covid-19 hasta el 27 de octubre de 2022, y que desde el inicio planteó la necesidad de mantener la modalidad de trabajo remoto.

En ese marco, en atención a las disposiciones de distanciamiento social obligatorio, en materia de supervisión se mantuvo la suspensión de las inspecciones presenciales, verificando el cumplimiento normativo de los administrados a través de acciones de seguimiento y control a partir de la información reportada por los administrados por medios virtuales y con énfasis en factores de riesgo. Asimismo, se mantuvo la suspensión de las actividades de orientación y educación en modalidad presencial, reforzándose las modalidades virtuales y electrónicas.

Otros factores que afectaron la gestión fueron las limitaciones de personal originadas por plazas vacantes a raíz de renuncias voluntarias y ceses de personal (70 años) del Régimen del DL 728 y por renuncias del personal bajo el Régimen CAS - DL 1057 durante 2022.

Esta situación ha incrementado la carga de trabajo, sobre todo de los órganos de supervisión, por lo que resulta necesario cubrir las plazas vacantes para ampliar la capacidad de oferta de los servicios misionales en términos de cobertura, oportunidad y calidad.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Continuar el despliegue del Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2022 - 2026, el mismo que constituye una hoja de ruta que permitirá alcanzar la visión de largo plazo definida, impulsando el desarrollo de las empresas que forman parte de la Corporación, para lograr el cierre de brechas establecidas dentro de la política del Estado, generando confianza en la ciudadanía y buscando ser un referente a nivel internacional.

Documentos corporativos aprobados para facilitar gestión, tales como el Lineamiento Corporativo: "Lineamiento de uso compartido en software en las Empresas de la Corporación FONAFE" y el Manual Corporativo: "Manual para la implementación del Modelo Corporativo de Gestión del Conocimiento para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito".

Mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad compuesto por: Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Anticorrupción, Sistema de Gestión Documental y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015 para el proceso "Compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del

FONAFE" y ampliación de alcance al proceso "Gestión del Planeamiento Estratégico de las Empresas".

Se ha desarrollado un nuevo Modelo Corporativo de Gestión Humana para el periodo 2022.

Se ha validado el resultado obtenido en cuanto al nivel de implementación de Buen Gobierno Corporativo, obteniendo un resultado promedio de 77.83% en el 2021, superando el resultado del 2020 que fue de 69%.

En cuanto a las operaciones en Tecnologías de la Información, se continuó brindando servicios a todos los usuarios y empresas de la corporación, en un entorno híbrido que fue impulsado con la aparición de la pandemia del COVID-19.

#### BANCO DE LA NACIÓN

Si bien el estado de Emergencia Sanitaria ha limitado parte de las actividades de la institución, el Banco realizó esfuerzos para continuar brindando apoyo al Estado, así como, adecuando sus productos, servicios y canales a la ciudadanía para que tengan acceso a los servicios financieros.

Ante la situación mencionada, se han impulsado con mayor rigor el uso de canales alternos, se ha concretado, de agosto a diciembre, la afiliación de más de 300 nuevos agentes corresponsales, incrementándose el parque de agentes.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Oportunidades que han potencializado el logro de la misión:

COFIDE se ha consolidado como el brazo ejecutor de las Políticas del Gobierno frente a la crisis COVID.

Alianzas estratégicas con entidades del sector público para el impulso de iniciativas conjuntas.

Mercado potencial de productos verdes y concertación de nuevas líneas con multilaterales para inversión sostenible.

Amenazas y riesgos que han obstaculizado el logro de la misión:

Volatilidad financiera local e internacional.

Desaceleración de la inversión en obra pública e inversión privada.

Débil institucionalidad del país.

Deterioro de las cuentas fiscales y rating crediticio.

#### **2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)**

##### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En materia de economía:

En ENE-SET de 2022, el PBI creció 2,9% en términos anuales y el empleo formal total alcanzó 5,7 millones en setiembre, mayor al de agosto (5,6 millones). Se completó 30 de un total de 48 medidas del Plan Impulso Perú, se ha enviado al Congreso de la República 13 proyectos de Ley y se viene trabajando en 10 medidas que le darán soporte al crecimiento económico.

Se publicó el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad, correspondiente al periodo 2022-2025, con DS N° 242-2022-EF.

El EESI acompaña una cartera de 123 proyectos en transportes, electricidad, saneamiento, comunicaciones, minería, hidrocarburos, agricultura-agroalimentario, salud e inmobiliarios, estimó una inversión de US\$ 1 439 mm y ejecutó aprox. US\$ 913 mm (avance: 63%). Se identificaron 22 trabas y lograron 35 destrabes que afectaban cronogramas de proyectos de inversión.

La ejecución de la inversión pública al 10DIC2022 ha alcanzado un monto total de S/ 38 924 millones, lo que representa 60% del total del Presupuesto Institucional Modificado del 2022.

En el marco del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial con DS N° 203-2022-EF, se realizaron las transferencias de recursos beneficiando a los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales cuyas propuestas resultaron ganadoras en el concurso FIDT 2022, por un monto de a S/ 187 115 276.

En materia hacendaria, se propuso normas y se emitieron opiniones sobre proyectos normativos del Poder Ejecutivo y del Congreso, en las materias de su competencia, obteniéndose los siguientes resultados:

Se aprobaron las Leyes de Presupuesto del Sector Público y de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023. El presupuesto para los Gobiernos Subnacionales (GS) se incrementa en S/ 15 764,7 mm (27% más que en el 2022). El presupuesto en inversión pública asciende a S/ 52 573 mm (25.4 más que en el 2022).

Se incorporó una disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto 2023, que permite a las entidades del Sector Público destinar recursos para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en su etapa preparatoria y de adopción.

En Abastecimiento: (i) viabilidad del proyecto "Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras". (ii) publicación de normas del SNA. (iv) se incorporó la DGA como representante del Perú ante la Red Interamericana de Compras Gubernamentales. (v) ejecución de la I Encuesta Nacional de Almacenes y Control Patrimonial. (vii) implementación progresiva, actualización y mejoras del SIGA-MEF. (vii) atendió 1,315 consultas sobre el SNA, vía correo electrónico.

En materia de articulación y administración interna: Se continuó el trabajo de las Mesas Ejecutivas de acuicultura, pesca, minero energético, forestal, turismo, mercados de abastos, gastronomía, proveedores mineros, transformación productiva, reforma de la industria nacional a través del fortalecimiento de la industria naval. Se conformó las Mesas Ejecutivas agroindustrial para la exportación y alimentos y bebidas industrializados.

En el Tribunal Fiscal, se redujo en 28% los expedientes pendientes de apelación. Aproximadamente el 90% de contribuyentes se encuentran afiliados a la notificación electrónica y se resolvió controversias por S/ 2,765 millones.

En la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, se brindó 1,328 atenciones, 2,484 consultas telefónicas, se capacitó a servidores municipales y ciudadanos mediante 1 conversatorio y 2 charlas virtuales, además de elaborar el Libro Digital 2022.

En materia de gestión interna: Contratación de soluciones de ciberseguridad. Se reforzó los esquemas de ciberseguridad con soluciones para detección, respuesta, análisis, investigación de eventos y amenazas avanzadas en los equipos del MEF.

Se obtuvo la certificación ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno en 9 procesos priorizados del MEF.

Se obtuvo el reconocimiento del CEPLAN como el mejor equipo de planeamiento a nivel de ministerios. Se hizo seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos. Se actualizaron 3 MAPROS.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central Netos (descontando las devoluciones de impuestos) ascendieron a S/ 49 975 millones en el período. Dicho importe fue

superior en S/ 387 millones respecto de lo obtenido en similar período del año 2021 pero representó una disminución en términos reales de 7,0%, explicado principalmente por la caída de los pagos por Fraccionamientos (-76,0%), Multas (-41,2%) y el Impuesto Especial a la Minería - IEM (-52,6%); atenuado principalmente por el crecimiento del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (14,5%) y del IGV (3,7%).

#### EN MATERIA ADUANERA

Reducción del tiempo total de liberación de mercancías (TTLM): De DIC2021 a NOV2022 la reducción TTLM en importación es de 7% (35,9 a 33,4 horas), en exportación de 17 % (1,2 a 1 hora). En Envíos de Entrega Rápida, en condiciones normales, el TTLM es de 1,77 horas.

Acciones de Control: En el periodo, por acciones contra el TID se hallaron 3 928,64 kg de droga; por acciones contra el contrabando se intervino mercancías por US \$ 62,88 millones aprox. El nivel de control (canales rojo y naranja) en las importaciones es del 10,44%, y se alcanzó un monto de incidencia por concepto de tributos y multas de US \$ 39,8 millones.

#### EN MATERIA TRIBUTARIA

Inscripción en el RUC: Contribuyentes inscritos en el RUC a NOV 2022 es de 11 430 460.

Canal Virtual: En el periodo, se realizaron 12,8 millones de transacciones. Incluye el Chat Tributario con 120 mil atenciones.

Canal telefónico y presencial: De 06AGO2022 a 09DIC2022 se atendieron 1,3 millones de consultas telefónicas y 1,0 millones de atenciones en los servicios de orientación y trámites. En el 2022 se habilitó 1 nuevo centro de servicios al contribuyente en Tumbes y se inició operaciones en los MAC en Loreto, Huánuco y Moquegua.

Acciones de fiscalización: en el periodo, se realizaron 124,747 fiscalizaciones (auditorías y acciones inductivas) y 60,097 acciones de carácter preventivo a través de mensajes SMS, llamadas y buzón SOL, que cambia el enfoque de control y permite al contribuyente regularizar voluntariamente.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

El OSCE efectuó la supervisión, de oficio y a pedido de parte, de 1,548 procedimientos de selección y/u órdenes de compra o servicio correspondientes a 731 entidades por S/ 14,565.20 millones. Asimismo, se supervisó 25,443 contratos, suscritos por 2,230 entidades, equivalente a S/ 23,902.75 millones. Además, brindó asistencia técnica permanente a 462 proyectos de inversión pública (obras) a cargo de 44 entidades de distintos niveles de gobierno y que comprometen un presupuesto de S/ 57,824 millones. En el marco de la implementación de la gestión de riesgos en contratación pública se viene desarrollando un piloto con 37 entidades públicas que culminará en diciembre y durante el 2022 se ejecutaron cinco (5) operativos en las 25 regiones del país, de las cuales dos (2) operativos corresponden al periodo reportado.

Asimismo, se ha realizado la optimización en los tiempos promedios de atención a los proveedores del Estado, en los trámites de: inscripción de ejecutores y consultores de obra, que pasó de 8.4 días (años 2018-2021) a 4.1 días; y, de actualización de información técnica de consultores y ejecutores de obras, que pasó de 16.25 días (años 2018-2021) a un promedio de 9.4 días.

En el marco del fortalecimiento del desarrollo de capacidades a los actores de la contratación pública, en el periodo reportado, se ha capacitado a 36,332 personas a través de 129 eventos (videoconferencias, webinars, cursos MOOC y talleres virtuales de formación). Asimismo, se viene implementando el modelo mejorado de capacitación y certificación de los actores que intervienen en el proceso de contratación.



## AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Resultados de Gestión en Proyectos de APPs y Proyectos en Activos: En el periodo se ha logrado avanzar la Convocatoria de 5 proyectos por US\$ 139 millones: 1) Enlace San José-Yarabamba, 2) ITC Enlace Piura Nueva-Colán, 3) ITC SE Lambayeque Norte, 4) ITC Enlace Belaunde Terry y 5) SE Piura Este, así como la firma de 3 contratos APP por US\$ 91 millones correspondientes a los proyectos COAR Centro por US\$ 58 millones y las Líneas de Transmisión Reque - Nueva Carhuaquero y Subestación Nueva Tumbes por US\$ 33 millones.

Respecto a la cartera de proyectos maduros se realizaron los siguientes avances:

Proyectos en Fase de Transacción: Se está elaborando y aprobando la Versión Final de Contrato para lograr la adjudicación de los proyectos: Enlace Ica-Poroma e ITC Enlace Cáclic-Jaén Norte por US\$ 132 mm (I.trim.23); Línea de Transmisión Piura Nueva Frontera por US\$ 217 mm; PTAR Maldonado por US\$ 59 mm (II.trim.23); ESSALUD Hospitales de Piura y Chimbote por US\$ 253 mm (II.trim.23); Bandas AWS-3 y 2.3 GHz por US\$ 289 mm (II.trim.23); Enlace Huánuco, Tocache, Celendín, Trujillo y Enlace Celendín, Piura por US\$ 611 mm (II.trim.23); Enlace San José-Yarabamba, ITC Enlace Piura Nueva-Colán, ITC SE Lambayeque Norte, ITC Enlace Belaunde Terry, SE Piura Este por US\$ 139 mm (III.trim.23); y, Parque Industrial de Ancón por US\$ 762 mm (III.TRIM.23).

Los proyectos cuya meta es la "Convocatoria" son: Obras de Cabecera (US\$ 480 mm), donde MVCS y SEDAPAL en coordinación con PROINVERSIÓN, se encuentran definiendo la configuración del proyecto y Longitudinal de la Sierra Tramo IV (US\$ 929 mm), en el cual PROINVERSIÓN se encuentra culminando la Versión Final del Contrato y a la espera de que MTC y MEF acuerden la capacidad presupuestal.

## CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM): Se cuenta con un total de 42 CEAM vigentes. Suscripción automática de adendas para la extensión de vigencia por renovación de 31 CEAM. Procedimientos de incorporación de 262 nuevos proveedores a 4 CEAM. Se realizó 42,752 evaluaciones para el monitoreo de condiciones para generar y formalizar órdenes electrónicas, incumplimientos en ejecución contractual, devolución de garantía y cumplimiento de condiciones de proveedor y 25,440 atenciones, para brindar asistencia a usuarios y para exceptuarse de contratar con los CEAM. 41,149 evaluaciones para verificar la incorporación y actualización de características, valores y suspensión/exclusión de fichas-producto.

Gestión del Listado de Bienes y Servicios Comunes de Subasta Inversa Electrónica (LBSC): Se cuenta con 84 FT y un total acumulado de 1,550 FT en el LBSC, puestas a disposición de las entidades públicas. Se modificaron 76 FT y se excluyeron 6 FT del LBSC. Se gestionó la actualización de 4 Documentos de Información Complementaria.

Homologación de Requerimientos: Se aprobaron 14 FH por parte de los Ministerios, sumando un total de 316 FH en el Listado de Requerimientos Homologados. Acompañamiento a 15 ministerios en el proceso de homologación. Se realizó la prepublicación de 46 proyectos de FH. Se ejecutaron 22 Mesas Técnicas de Discusión Pública y 4 Mesas de Ejecutivas de Homologación.

Contrataciones por Encargo (CE): Se gestionaron 12 CE vía convenios de cooperación interinstitucional, de las cuales 8 lograron adjudicarse. Se gestionó 1 requerimiento para la adquisición de kits para la detección molecular de COVID-19.

Estudios del Mercado Público: Se desarrolló 1 estudio de análisis de mercado, 6 boletines informativos de Acuerdos Marco, SI y Homologación, 1 estudio de

satisfacción del procedimiento de selección de SIE y 2 estudios de identificación para CEAM.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Acompañamiento a asegurados: La ONP ha reorientado y fortalecido el servicio de acompañamiento a sus asegurados mediante un enfoque gerontológico-social, mediante el establecimiento de una Cartera de Servicios Gerontológico-Sociales para las personas adultas mayores aseguradas al Sistema Nacional de Pensiones; cartera que incluye 6 programas (Ciudadanía, Envejecimiento activo y productivo, Solidaridad intergeneracional, Acompañamiento domiciliario, Cuidado de cuidadores y la articulación sociosanitaria) con 24 talleres diferenciados. Asimismo, el servicio de acompañamiento se ha reactivado totalmente en su modalidad presencial y se ejecuta en 11 sedes físicas de Yuyaq Casa del Pensionista a nivel nacional.

Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS): Se concluyó con la implementación del SGAS basado en la Norma Técnica Peruana ISO 37001: 2017, cuyo alcance son 11 procesos institucionales. La ONP pasó por la auditoría de certificación, obteniendo la certificación del SGAS.

Acreditación de aportes: Se culminó la implementación de la automatización de las reglas de acreditación al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) de los aportes obligatorios y aportes facultativos (acreditados o no), en base a la información declarada por el empleador, desde julio de 1999, que provienen de SUNAT, con el objetivo de mantener actualizada, en tiempo real, la información respecto a los aportes del afiliado. Se ha culminado la implementación del reporte de aportes acreditados a través de medios digitales (Portal Web "TuZona Segura"), mediante el cual la/el afiliada/o a través de su clave virtual pueda visualizar el estado de sus aportes al SNP.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Al final de la gestión entre el 06AGO al 10DIC2022, la Superintendencia del Mercado de Valores logró avances en las áreas de regulación, supervisión, orientación, educación y organización, entre los cuales destacan los siguientes:

En materia de regulación, se aprobaron 7 normas modificando diversos reglamentos, incluyendo las normas para la integración corporativa de las bolsas de valores y el Reglamento contra el Abuso de Mercado - Normas sobre uso indebido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado, orientados a facilitar el acceso a financiamiento e inversión a través del mercado de valores, así como fortalecer la integridad de éste.

En materia de supervisión, entre otros, se culminaron 13 informes de inspección, se evaluaron 19 estados financieros de empresas emisoras, 15 memorias anuales de empresas emisoras, se evaluó el cumplimiento de las NIA en 7 auditorías contratadas por empresas emisoras, se efectuaron 3 actividades de seguimiento para la corrección de observaciones identificadas en la evaluación de las NIIF y 4 evaluaciones de hechos de importancia con efectos relevantes en la información financiera.

En materia de orientación y educación, se realizó 13 charlas educativas beneficiando a 1,077 personas en Lima y provincias, se publicaron 2 contenidos en el podcast de la SMV y 33 publicaciones educativas sobre temas del mercado de valores y la SMV a través de las redes sociales de la SMV; mientras que el Centro de Orientación de la SMV brindó orientación vía electrónica a 230 personas.

Se realizó la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo de la OCDE, en colaboración con esta Superintendencia, con la asistencia de funcionarios de alto nivel de 14 organismos supervisores del mercado de valores de Iberoamérica.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

La gestión presupuestal durante el periodo de JUN-OCT 2022, registró resultados satisfactorios desde el punto de vista operativo al haber pasado de S/ 951.1 a S/ 1,005.5 MM. Desde el punto de vista económico, los resultados responden al apalancamiento a las empresas de la Corporación mediante aportes y préstamos, y cumplimiento de disposiciones del sector público.

El ahorro acumulado desde el año 2004, en materia de compras corporativas, supera la suma de S/ 400 millones, con corte al 10DIC2022.

Se concluyeron de manera favorable al FONAFE, 23 procesos judiciales, equivalentes a S/ 8´231,563.28.

Durante el período del 06AGO-10DIC2022, se han efectuado recuperaciones de créditos por un monto de US\$ 4,022.20 (Cuatro mil veintidós con 20/100 dólares americanos), correspondientes a las Carteras de titularidad del MEF y US\$ 89,594.71 (Ochenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro con 71/100 dólares americanos) correspondientes a las Carteras de propiedad de FONAFE. Como parte de la gestión de las Empresas en Liquidación, durante el período reportado, bajo la modalidad de ventas directas y subastas virtuales de bienes muebles e inmuebles en las empresas en liquidación, se logró la venta de bienes muebles e inmuebles por la suma de S/ 1,347,285,00 (Un millón trescientos cuarenta y siete doscientos ochentaicinco con 00/100 soles).

Se dio inicio al proceso de formulación del Plan de Gobierno Digital Corporativo 2023-2026: Enfocado en la digitalización e innovación tecnológica, usando para ello, tecnologías disruptivas y emergentes que permitan alinearnos a las necesidades de los ciudadanos. De igual manera, buscar un modelo basado en el consenso y colaboración con la SEGDI de la PCM. Contrato suscrito el 15AGO2022.

#### BANCO DE LA NACIÓN

Los clasificadores locales de riesgos Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo y Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera a junio 2022, ratificaron en el mes de SET2022 la calificación asignada al Banco: i) fortaleza financiera "A"; y ii) del Primer Programa de Bonos Subordinados "AA+".

Se mantiene las calificaciones de la clasificadora internacional de riesgo Moodys Investors Service, quien otorgó el rating de "Baa1" (acorde a la calificación asignada al Gobierno Peruano) y "P-2" para el rating global de Depósitos y Riesgo de Contraparte a largo y corto plazo, en moneda local y extranjera, con perspectiva estable. Asimismo, ratificó la calificación de "Baa2" como riesgo crediticio base (BCA), el cual considera la capacidad de respuesta del Banco sin tener en consideración el apoyo del Gobierno.

La cartera de créditos del BN se situó en S/ 12,700 MM (cierre a OCT2022, incluye líneas de créditos), siendo el principal producto el Préstamo Multired con una participación del 47%.

Mayor negociación en el mercado cambiario en un contexto de mayor volatilidad, permitió generar utilidades crecientes en diferencia de cambio en el periodo (AGO-DIC2022): S/ 30.2 MM.

Se desarrolló, con éxito, la estructuración legal de, entre otros: Financiamientos a instituciones financieras y entidades públicas por más de S/1,000 MM de soles, el ingreso y permanencia del Banco en el mercado de capitales.

Integración de los sistemas SIAF / BN / LBTR / BCRP.

Se logró la incorporación de SUNEDU y Editora Perú. Se incorporó el medio de pago YAPE a Págalo.pe.

Al cierre de NOV2022 se tiene más de 7.8 MM de Cuentas DNI creadas.

Incremento de Presencia del BN a nivel nacional, se logró a NOV2022 estar presentes en 1,681 distritos del Perú.  
Primer lugar en tres de cuatro rankings del programa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo (Ecolp) 2022.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Productos para el desarrollo (ENE-NOV2022):

Desembolsos de créditos por S/ 2,926.3 millones, principalmente de intermediación financiera a favor del sector MYPEs.

Se generaron 65 nuevas Uniones de ahorro y crédito (UNICA) de nuestro programa PRIDER, en las regiones de San Martín, Cajamarca, Lima, Piura, Ancash, Amazonas, Ucayali y Huánuco.

Logramos beneficiar a 15,114 emprendedores a través de nuestros servicios virtuales en el Centro de Desarrollo Empresarial.

Desempeño Financiero:

Utilidad neta de S/ 25.4 MM a NOV2022, explicado por el mayor margen financiero del negocio. Con ello, nuestro ROE se ubicó en 1.3%, en línea con la meta.

Reducción del ratio de morosidad de 6.6% en DIC2021 a 5.7% a NOV2022, producto del refinanciamiento integral de Lis Argentis y el crecimiento de la cartera total.

Ratio de cobertura de cartera atrasada de 358.4%, muy por encima del promedio de la banca local.

Cumplimiento del Convenio de Gestión: Alcanzamos cumplimiento promedio de 97.8% a NOV2022.

### **2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)**

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En materia de economía:

Dar continuidad al Plan Impulso Perú y fortalecer nuevos motores de crecimiento económico, para reforzar la solidez macroeconómica de Perú. Publicar en ABR2023, el informe de actualización de proyecciones macroeconómicas 2023-2026, que sirve de base para la programación multianual presupuestaria, el mismo que debe ser consistente con el marco macrofiscal vigente y la Ley 31541.

La política tributaria para el mediano plazo debe procurar el crecimiento sostenido de la presión tributaria, por medio de la reducción del incumplimiento tributario, y la lucha contra los mecanismos que permiten la evasión y elusión del pago de tributos.

En materia de inversión privada, corresponde publicar el DS que aprueba el TUO del D.Leg. N° 1362 y del DS del TUO del Reg. del D.Leg. N° 1362. Publicar la RS que conforma la comisión consultiva para el desarrollo de la infraestructura nacional.

Aprobar DS que compile la normativa dispersa que regula las funciones del EESI; instalar la Comisión de Alto Nivel para el Seguimiento y Evaluación del avance de las Inversiones Públicas, Privadas y Público-Privadas y aprobar su Reglamento; y, fortalecer la capacidad operativa del EESI que facilite un óptimo seguimiento del PNISC y el cumplimiento de los objetivos de la CANSEIPP.

En inversión pública, se debe procurar, garantizar la continuidad del equipo de asistencia técnica, financiado por el proyecto de inversión "Mejoramiento de la gestión de la inversión pública", cuya expiración se dará en MAY2024. Ello, toda vez que se trata de una estrategia de intervención para: (a) mejorar la gestión de las fases del ciclo de la inversión en los 26 gobiernos regionales; (b) contribuir a la mejora de sus indicadores de gestión; (c) realizar la transferencia de capacidades especializadas

(conocimientos, metodologías y estrategias); y, (d) enfrentar el reto del cierre de brechas en la prestación de servicios y de infraestructura.

Continuar con el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2022.

En el marco del FIDT, continuar con las gestiones para la convocatoria del concurso FIDT 2023 durante el I BIM 2023, así como proceder con el segundo grupo de transferencias de recursos del concurso 2022 vía DS.

Continuar con la actualización del PNCP. Fortalecer el equipo CNCF. Impulsar la aprobación del PRCP Ucayali y su implementación junto con el PRCP San Martín. Coordinar con la Cooperación Suiza el cierre de la segunda fase del programa Secompetitivo y consolidar el apoyo de la cooperación internacional para la implementación de las medidas del PNCP y PRCP.

A DIC2022, se tiene pendiente la elaboración del Informe N° 03-2022-CMS (II SEM 2022), sobre los avances de la aplicación del Reglamento de la Ley N° 30737, y elaboración del reporte de percepción.

En materia hacendaria:

Aprobar la directiva de ejecución presupuestaria 2023, directiva de incentivos presupuestarios, directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria; así como la Programación de Compromisos Anual 2023 y el DS que establece límites a la incorporación de mayores ingresos públicos 2023.

Continuar con la modernización del tesoro; fortalecer la gestión de activos y pasivos, la programación y planificación financiera. Impulsar la implementación de mejoras en los sistemas SIAD y SIAF.

Continuar con la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio (BET), la emisión de opiniones respecto a la valorización del cuadro de puestos de la entidad y el presupuesto analítico de personal, el proceso actualización del catálogo único de conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.

Continuar con la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras". Continuar con la optimización del marco normativo del SNA, principalmente promover la emisión de una nueva Ley de Contrataciones y su Reg.

En materia de articulación y administración interna:

En relación a las Mesas Ejecutivas, darse seguimiento permanente a las medidas que han impulsado y que posteriormente han sido aprobadas por los sectores, asegurando su correcto funcionamiento.

En materia de gestión interna:

Actualizar el Plan de Gobierno Digital del MEF 2023-2025, así como asegurar la continuidad de los proyectos de mejora de los sistemas transversales del MEF (SIAF, SIGA y otros) y continuar con la implementación de un data center en la sede del Banco de la Nación de la Av. Javier Prado.

Ampliar el alcance de la línea de digitalización con valor legal del MEF para documentos electrónicos.

En los Conectamef, brindar soporte en las acciones preparatorias ante la nueva gestión de las autoridades subnacionales.

Continuar con la incorporación del personal al régimen del servicio civil, así como implementación del teletrabajo como modalidad de prestación de servicios institucionalizada.

Iniciar la obra de reforzamiento y mantenimiento estructural de la sede central (IOARR 2424326), así como la adquisición de ascensores (IOARR 2359928). Continuar con la formulación del proyecto de inversión que permita evaluar una solución integral para mejorar los servicios que brinda el MEF, a través de la optimización de los predios con los que cuenta.

Poner en operación el módulo de denuncias en la App Mefmóvil, y aprobar el Programa de Integridad 2023 y los Objetivos Antisoborno 2023.  
Culminar con la Fase III de la gestión por procesos: mejora de procesos. Continuar con el programa de mantenimiento y mejora del SGC del MEF y con las acciones de seguimiento de las inversiones del sector.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al haber concluido el 08AGO2022 la declaratoria de fortalecimiento organizacional de la SUNAT, aprobada por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 008-2019- PCM/SGP se ha solicitado a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM la opinión previa favorable respecto del proyecto de ROF para el trámite de aprobación. Culminar con el proceso de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos mediante el Decreto Supremo correspondiente, trámite que se encuentra pendiente de opinión favorable en la SGP/PCM.  
Aprobar el procedimiento para el pago de recompensa de conformidad con el Art. 30 de la Ley de los Delitos Aduaneros (en elaboración de proyecto normativo). Continuar con la modificación del RLG y Tabla de Sanciones, para adecuarlas a la implementación del "Perfil de Cumplimiento" establecido en el D. Leg.1535 e incluir la calidad del servicio aduanero como un nuevo requisito para los operadores de comercio exterior.  
Promover la implementación de mecanismos de recaudación sobre las operaciones transfronterizas de servicios prestados por empresas altamente digitalizadas desde una ubicación remota a consumidores finales de todo el mundo.

#### ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Respecto del fortalecimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado se requiere implementar el expediente electrónico, a fin de brindar ventajas destacables para los usuarios tales como: i) Trámites descentralizados, al no ser necesaria la presencia física del administrado, ii) Expedientes con validez legal, entre otros. Asimismo, es necesario fortalecer a dicho órgano con recursos que permitan acelerar la resolución de expedientes, dotando a las nuevas Salas y áreas del Tribunal de 48 especialistas legales (S/ 2.2 millones).  
En el marco de la implementación de una nueva plataforma que soporte el proceso de la contratación pública, se requiere asegurar al 2024 la infraestructura tecnológica y soporte para la operatividad de los productos digitales del OSCE y gestión de los procesos de implementación, modificación y atención operativa de los productos digitales.

#### AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Para el logro de los objetivos de agilización y estandarización de los procesos se debe trabajar y concluir las siguientes actividades vinculadas a la implementación del DL 1543 y su reglamento: i) Propuesta de informe de evaluación especial para proyectos eléctricos. ii) Actualización de lineamientos MEF (participación de Proinversión: grupo de trabajo) iii) Aprobación de contrato estándar y guía de estructuración financiera iv) Incorporación de principio de sostenibilidad en los proyectos.

Continuar con la identificación de cuellos de botella en los procesos y estandarizar contratos e informes y otros temas como plazos para incorporación, priorización presupuestal, revisiones técnicas.

Debe realizarse acciones más concretas para generar una nueva cartera de proyectos de Proinversión, incluyendo la revisión de experiencias internacionales. el financiamiento de los encargos en el nuevo de marco de un presupuesto basado en recursos ordinarios, la aprobación de un nuevo ROF más funcional y la definición del mecanismo normativo a aplicar a los proyectos de operación y mantenimiento de infraestructura social.

Continuar labores de difusión, nacional e internacional, del portafolio de proyectos, con énfasis en aquellos proyectos que han alcanzado o están próximos a alcanzar el hito de convocatoria o declaratoria de interés, priorizando las acciones presenciales.

En el caso del proyecto Obras de Cabecera, en NOV2022, el MVCS solicitó la reconfiguración del proyecto como uno por ser ejecutados en dos etapas. Se viene coordinando con el MVCS, SEDAPAL y SUNASS, la estrategia para esta configuración como APP.

En Longitudinal de la Sierra Tramo 4, PROINVERSIÓN se encuentra a la espera de que MTC y MEF acuerden la capacidad presupuestal.

En Anillo Vial Periférico, queda pendiente obtener opinión favorable y que MVCS acredite capacidad presupuestal.

En relación con el proyecto Subasta de Tierras agrícolas de Majes Siguan, se debe mantener, con carácter reservado, una coordinación estrecha sobre el resultado de las consultorías, para que haya un acuerdo con el Gobierno Regional de Arequipa y AUTODEMA y se cumpla con el cronograma para la convocatoria a la subasta.

Terminar la evaluación de la adenda del proyecto minero de Río Tinto.

#### CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS

Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco: Continuar con el sostenimiento de la operación de los CEAM y la realización del procedimiento de incorporación de nuevos proveedores. Establecer un nivel de estandarización de calidad en determinados CEAM para evitar la proliferación de productos que no son requeridos por las entidades, para lo cual se ha planteado la evaluación de Fichas-Productos de CEAM.

Listado de Bienes y Servicios Comunes: Proponer la aprobación de una nueva Directiva para la Gestión del LBSC que incorpore los desarrollos alcanzados, los aprendizajes y experiencias de su ejecución y las nuevas necesidades de crecimiento ante la demanda de las entidades. A través del PI "Mejoramiento de los Servicios de la Plataforma Tecnológica", contratar el servicio para la elaboración del documento equivalente del Componente 3 y del servicio para el desarrollo e implementación del Módulo Gestor de Documentos Compra Estandarizados.

Homologación de Requerimientos: Proponer la actualización de la Directiva N°006-2020-PERÚ COMPRAS, "Proceso de Homologación de requerimientos", que incorpore los desarrollos alcanzados por la herramienta, los aprendizajes producto del análisis y las experiencias resultantes de su ejecución, así como, las nuevas necesidades de crecimiento ante la demanda de los ministerios.

Contrataciones por Encargo: Atención a los pedidos de información solicitadas por las distintas entidades, en el marco de las contrataciones encargadas a través del DU N° 012-2021.

Estudios del Mercado Público: Implementar herramientas de inteligencia artificial para su aplicación en la construcción de modelos predictivos que identifiquen oportunidades y riesgos de la gestión de los servicios de contratación de PERÚ COMPRAS. Continuar con la sostenibilidad en el financiamiento del PI "Mejoramiento de los servicios de la Plataforma Tecnológica ", en lo que respecta a los Estudios de identificación y la nueva propuesta teórica del observatorio PERÚ OBSERVA.

#### OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Atención de solicitudes de prestaciones y quejas: Se requiere de una propuesta integral que comprenda: recursos humanos, herramientas tecnológicas, nuevo reenfoque de procesos y adecuación del marco normativo vigente, con la finalidad de poder atender el saldo de pendiente de solicitudes de prestaciones, así como la disminución de los procesos judiciales y las quejas presentadas ante la entidad.

Arrendamiento de locales: Se encuentra en curso la gestión de arrendamiento de locales en Madre de Dios y Tacna para los Centros de Atención de la ONP.

Suscripción de convenios con entidades del Estado y bancos: Se requiere fortalecer la colaboración interinstitucional con PENSIÓN 65, SBS, CONADIS, RENIEC y ESSALUD que permitirá el acceso de información sobre la situación de salud y otros que presentan los pensionistas de la ONP, así como mejorar los servicios brindados a la ciudadanía. Asimismo, impulsar la suscripción de convenios con los bancos BCP, BBVA y BANBIF, para el pago de pensiones y beneficios a cargo de la ONP.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Seguimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Continuar reforzando los canales de participación y coordinación en el marco del Comité de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Asegurar el cumplimiento adecuado de las funciones de regulación y supervisión de la actividad de Financiamiento Participativo Financiero (FPF).

Asegurar el cumplimiento adecuado de las funciones asignadas por la Ley 30424 y modificatorias que le asignan tareas trascendentales a la SMV.

Seguimiento de la implementación de la "Hoja de Ruta para el desarrollo del mercado de valores".

La SMV representante del IARC ante el Directorio de IOSCO por el periodo 2022-2024, lo que supondrá participar de las sesiones del Directorio de IOSCO, siendo necesario proveer a SMV de los recursos necesarios para cumplir con dicha labor.

Efectuar un diagnóstico del mercado, parte del cual implicaría encontrar alternativas para mejorar la liquidez de la Bolsa de Valores de Lima, así como modificar la Ley del Mercado de Valores y dotar de mayores recursos a la SMV, con miras a mitigar el riesgo de ser reclasificado de mercado emergente a mercado frontera.

Gestionar que el presupuesto 2023 y la asignación presupuestaria multianual (APM) 2024-2026 considere recursos presupuestarios suficientes para asegurar la operatividad institucional y para continuar la ejecución del proyecto de inversión con código N° 2293177, para el mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores de la SMV en el distrito de Miraflores, Nueva sede institucional.

#### FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Continuar con el cumplimiento y medición de las actividades en el marco del Sistema de Gestión de Calidad con relación al servicio de compras corporativas previstos en el Plan SIG.

Incorporar directores independientes en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, en cumplimiento de la normativa vigente, el Plan Estratégico Corporativo y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Mejorar el indicador de permanencia de los directores patrimoniales (no independientes), ya que los cambios frecuentes en su conformación afectan la continuidad de la estrategia.

Mejorar el indicador de la participación de mujeres en los Directorios y cargos Gerenciales de las empresas.



Continuar impulsando la adhesión del Perú a las Directrices de la OCDE sobre Buen Gobierno Corporativo.

Obtener la certificación ISO 27001.

Mantener los estándares para la continuación de la Certificación ISO 37001:2016 por nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Participación extendida de las EPE en el programa Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo EcoIP, del Ministerio del Ambiente.

Aprobación del plan sobre derechos humanos y empresa pública, realizado entre FONAFE y el Ministerio de Justicia.

Continuar con las gestiones para lograr el saneamiento contable de las cuentas por cobrar de su titularidad, encargadas al FONAFE en el marco del Decreto de Urgencia No. 062-2002 y la Resolución Ministerial No. 337-2004-EF/10.

Aprobar el Plan de Gobierno Digital 2023-2026.

#### BANCO DE LA NACIÓN

Monitorear las posibles insuficiencias del patrimonio efectivo para cubrir los riesgos identificados.

Continuidad del proyecto de implementación del sistema de monitoreo de fraude SENTINEL.

Proyecto de Facturación Electrónica según Resolución de Superintendencia N° 252-19/SUNAT. La Administración Tributaria ha designado al Banco de la Nación, emisor electrónico del Sistema de Emisión Electrónica, regulado por SUNAT (SEE-OSE) para todas las operaciones de venta de bienes y prestaciones de servicios que realiza por ser parte de las empresas de las empresas del Sistema Financiero.

Generación de ingresos adicionales a través de la revisión del tarifario del Banco, de manera que se actualicen las tarifas que aplica el BN a sus clientes, con la finalidad de mantener la sostenibilidad financiera de la empresa, aunque sin descuidar su rol subsidiario del Estado.

Atención de los procesos de fiscalización laboral que inicia la SUNAFIL al Banco de la Nación.

Elaborar un plan/programa de mantenimiento integral para todos los equipos y componentes de seguridad electrónica, que incluya entre otros equipos, al sistema contra incendios, con la finalidad que estos equipos reciban mantenimiento preventivo de manera oportuna y garantice el óptimo funcionamiento de estos componentes y evidenciar su ejecución.

Coordinar con la ONP el procedimiento para la transferencia de los expedientes judiciales pensionarios conforme lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley 31366.

#### CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.

Implementación del Plan Estratégico 2022-2026 aprobado por el Directorio de COFIDE.

Desarrollar, implementar y apoyar en distintos programas de financiamiento para priorizar la inclusión y Sostenibilidad.

Impulsar y gestionar temas relevantes y de agenda con Instituciones Públicas.

Seguimiento de proyectos e iniciativas con el sistema financiero.

Continuar e impulsar el proceso para ser un banco más eficiente y brindar una experiencia de calidad a nuestros clientes, en favor del continuo desarrollo del país.

Implementación del Fondo de Capital de Emprendimientos Innovadores (FCEI).

Negociación de convenios interinstitucionales con entidades públicas.

Designación de auditores externos para el periodo 2022 / 2024.

Financiamiento de los programas de Gobierno FAE Turismo y FAE TEXCO: Para cumplir con el objetivo de proveer el financiamiento a los desembolsos con cargo a los programas, actualmente COFIDE viene gestionando la firma de los contratos de dos líneas de crédito con el Banco de la Nación, que ya fueron aprobadas, una por PEN 500 millones dirigida exclusivamente a los programas FAE Turismo y FAE Texco, y otra por PEN 450 millones para capital de trabajo, destinada principalmente a financiar los desembolsos de créditos de intermediación.

Operaciones de financiamiento en curso con multilaterales y agencias de gobierno: Se está en la etapa final de negociación y cierre de documentos legales de un financiamiento con el BID por US\$ 100.0 millones a fin de financiar "MYPEs de Mujeres Emprendedoras", culminando el I TRIM 2023. Se viene negociando con agencias como ICO y BEI la inclusión de una cláusula fallback en sus contratos, por el proceso de transición de tasa Libor a tasa SOFR, culminando el I SEM 2023. Está en proceso de aplicación al programa de Cooperación Técnica de BVL/Gobierno Corea del Sur para la emisión de bonos temáticos. Se viene gestionando con la CAF un aporte de capital social de hasta USD 50 millones (acciones comunes).

## ANEXO 1.A

### ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

## ANEXOS 1.B

### INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

#### INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

#### ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES